

Los predicativos y las nociones aspectuales en la cláusula medieval*

Mercedes Suárez Fernández
Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

En este artículo vamos a efectuar una aproximación a los valores aspectuales en el castellano medieval observando los tipos de asuntos descritos por las cláusulas que llevan un predicativo del sujeto o del complemento directo. Así se podrá ver la relevancia de esta función en la descripción de una situación. Para ello tenemos en cuenta los parámetros que con carácter general son considerados pertinentes en la caracterización de las situaciones: dinamismo, duración y terminación.

En la lengua medieval resulta especialmente significativa la diferencia entre las situaciones expresadas mediante *ser* y *estar*.

Palabras clave: situación, aspecto, dinamismo, estatividad.

Abstract

In this article we are going to approach the aspectual values in Medieval Castilian observing what kind of things are being described by the clauses which take a predicative of the subject or of the direct object. In this way it will be possible to see the relevance of this function in the description of a situation. In order to be able to do this we take into account the parameters which are generally considered pertinent in the description of situations: dynamism, duration and ending.

What is particularly significant in Medieval language is the difference between the situations expressed through the two verbs *ser* and *estar*.

Key words: situation, aspect, dynamism, stativity.

* Data de aceptación: outubro de 1996

1. INTRODUCCIÓN.

Hace ya bastante tiempo que se viene aludiendo a la existencia de valores aspectuales diversos en las predicaciones que describen un determinado “estado de cosas” (states of affairs¹). Parece que la caracterización total de lo que una predicación comunica depende en gran medida de los rasgos del predicado (significado inherente al verbo, que sea una forma perfectiva o imperfectiva, que sea una perífrasis, etc.), pero también de las características de los participantes implicados, de la presencia de ciertas especificaciones contenidas en la predicación (especialmente de carácter temporal) e, incluso, de los rasgos emanados de la situación; de ahí que se hayan efectuado diversas propuestas de tipologías de los estados de cosas para el estudio de nociones de distintos tipos expresadas por las predicaciones. Así, por ejemplo, Dik pone en conexión las funciones semánticas de un marco predicativo con el tipo de estado de cosas descrito:

The *semantic functions* which characterize the argument positions of a predicate frame have been devised in such a way as to correlate partially with the typology of SoAs (states of affairs). Thus, the type of SoA can partially be derived from the semantic function assigned to the first argument position of a predicate frame, in the sense that, for example, an Action type SoA is coded in a predicate frame with a first argument semantic function Agent, and conversely, a first argument function Agent signals an Action type SoA (Dik, 1989: 89).

Tomando en consideración esta forma de entender lo que una predicación comunica, es lógico que no se hable de tipologías de predicados (y menos de verbos) ya que la predicación puede ver alteradas sus características al variar los rasgos de algún participante en el estado de cosas que, al tiempo, puede hacer variar las características de la situación. De Groot es claro a este respecto:

In the linguistic literature on aspect and related semantic problems, one can find classifications based on verbs, verb phrases, sentences and states of affairs (Declerck, 1979). Verbs, however, do not necessarily belong to one and the same semantic class in every sentence in which they occur. Compare:

- (i) Mary knitted sweaters for weeks
- (ii) Mary knitted a sweater (*for a week).

The possibility of a durative context for the verb *knit* is due to a difference between the types of objects (Verkuyil, 1972). One of the ways of accounting for these facts is to classify not verbs but states of affairs (De Groot, 1983: 80, nota 1); (cf. también Dik, 1989: 90).

La determinación de los valores aspectuales que forman parte de los contenidos de una predicación no es sencilla porque entran en juego factores de diversos tipos. Habrá que decidir, en primer lugar, si se incluyen estos valores dentro del aspecto como categoría

¹ “The term ‘states of affairs’ is here used in the wide sense of ‘conception of something which can be the case in some world’” (Dik, 1989: 89).

morfológica o dentro de la *Aktionsart*² o dentro de algo más genérico, llamémosle simplemente aspectualidad o contenidos aspectuales (del tipo ‘habitualidad’, ‘iteración’, ‘duratividad’, ‘puntualidad’ ‘estatividad’, etc.)³. Dik se refiere a la bibliografía que ha aparecido en los últimos años sobre tipología de los estados de cosas (*vid.* Dik, 1989: 90, nota 1) y alude al cruce terminológico que se produce al recoger los valores de esta clase que se reflejan en las distintas tipologías. El autor opta por reservar el término ‘aspecto’ para los contenidos expresados por medios gramaticales y el de ‘modo de acción’ como sinónimo de tipos de asuntos descritos por la predicación⁴.

En la gramática española hay también testimonios de diferentes concepciones en torno a estos dos conceptos, así como de la confusión que envuelve a los mismos (remitimos a la presentación que hace del panorama Rodríguez Espiñeira (1990: 181-183) y E. de Miguel Aparicio (1992: 27-28)). Por ello, lo más conveniente será englobar bajo la expresión genérica ‘aspectualidad’ o ‘contenidos aspectuales’ los rasgos detectados en la expresión lingüística de una situación que sean susceptibles de tal consideración⁵. Así, teniendo en cuenta la afirmación de Coseriu de que “il faut considérer en principe la catégorie d’aspect comme une catégorie complexe (pluridimensionnelle) qui ne peut et ne doit pas être réduite d’avance à une seule dimension” (Coseriu, 1978: 15), podemos partir de una definición amplia de aspecto como la de Comrie: “As the general definition of aspect, we may take the formulation that ‘aspects are different ways of viewing the internal temporal constituency of a situation’” (Comrie, 1976: 3) porque, como señala Aparicio (1992: 27), tanto las distintas clases de aspectos como los posibles modos de acción o *aktionsarten* están relacionados con la constitución temporal interna de una situación.

² En opinión de Rojo, “la distinción entre aspecto y modalidad de la acción (*Aktionsart*) es una de las más confusas y variables que han existido en Lingüística” (Rojo, 1990: 31).

Remitimos al autor para un resumen contrastivo de algunos de los trabajos de los últimos años sobre el tema y que han contribuido a clarificar estas cuestiones (*vid.* Rojo, 1990: 31-33).

³ Como señala Rodríguez Espiñeira, hay quien propone eliminar la diferenciación entre aspecto y *Aktionsart* (Comrie y Lyons, por ejemplo, aunque en la práctica hagan uso de los dos conceptos como dimensiones distintas) y quien, por el contrario, propone mantener ambos contenidos diferenciados (Bache (1982), Maslov (1985) (cf. Rodríguez Espiñeira, 1990: 175) y (Miguel Aparicio, 1992: 21-27).

⁴ A second, more terminological matter concerns the use of such terms as “Aspect” or “Mode of Action” (*Aktionsart*) for the various distinctions within the Typology of SoAs. I will reserve the term “Aspect” for those distinctions which are expressed by grammatical means. By contrast, the distinctions made in the typology of SoAs concern the internal semantics of the predicate. For such distinctions, the term “Mode of Action” is more appropriate. This term will here be regarded as synonymous with “Type of SoA” (Dik, 1989: 90).

⁵ Insistimos en que en la expresión de tales valores están implicados, además del verbo, otros elementos de la predicación. En palabras de E. de Miguel:

la información aspectual en su conjunto (léxica, morfológica o sintáctica) tiene que ver con la predicación y no con el verbo en exclusiva; en concreto tiene que ver con el lexema verbal y la forma verbal que adopta, con la presencia o no de un Ojeto Directo, con si éste es un Sintagma Nominal definido o no, con la aparición de una partícula con valor terminativo -del tipo *se en (se) comió un paquete de galletas él sólo-* y otros factores por determinar, que hacen referencia conjunta al evento verbal (Aparicio, 1992: 26).

En este trabajo vamos a efectuar una aproximación a los valores aspectuales en la lengua medieval prealfonsí tomando como marco de observación las estructuras clausales que contienen un predicativo. Los textos de los que extraemos los datos son: *Poema de Mio Cid* (PMC), *Los Milagros de Nuestra Señora* (MNS), *La Vida de Santo Domingo de Silos* (SDM), *Poema de Fernán González* (PFG) y *Libro de Apolonio* (LAPOL)⁶.

2. LAS CLÁUSULAS CON PREDICATIVO Y LOS CONTENIDOS ASPECTUALES.

Las situaciones descritas por los esquemas en que entra un predicativo constituyen un campo de observación interesante para ver la implicación de los rasgos aspectuales. Baste recordar que Coseriu, al referirse a construcciones con predicativo y verbo gramaticalizado, las califica de “formas aspectivas del verbo *ser*, mejor dicho de la cópula (cf. *ser* enfermo / *estar* enfermo / *andar* enfermo)” (Coseriu, 1960: 75)⁷. El autor entiende que

la mera cópula, tanto la explícita como la implícita, no significa “aspecto”; este se expresa justamente, mediante los verbos *andar*, *estar*, *ir*, *salir*, *venir*, etc., gramaticalizados que, en tal caso, tienen el valor de *ser* + un determinado aspecto (Coseriu, 1960: 75-76).⁸

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes y centrándonos en los esquemas que contienen la función Predicativo (del SUJ o del CD), intentaremos ver la pertinencia y repercusión de una función como ésta en la descripción de una situación ya que cabe pensar que los rasgos de la situación pueden exigir el predicativo y, al tiempo, la presencia de esta función en el esquema de un predicado puede reflejar una modificación en el tipo de situación que, en principio, asociamos con un determinado predicado. Piénsese, por ejemplo, en los verbos de movimiento que, cuando no exigen predicativo, se asocian con situaciones dinámicas: *anda cada día unos cinco kms / lleva los resultados al laboratorio*. Por el contrario, cuando exigen predicativo (el verbo se ha gramaticalizado en mayor o menor grado), la situación pasa a caracterizarse como estativa: *anda despistado esta temporada / siempre lleva la ropa sucia*.

⁶ *Poema de Mio Cid*, ed. de I. Michael, Madrid, Castalia, 1976.

Gonzalo de Berceo, *Los Milagros de Nuestra Señora*, ed. de B. Dutton, London, Tamesis Books, 1971.

Gonzalo de Berceo, *La Vida de Santo Domingo de Silos*, ed. de B. Dutton, London, Tamesis Books, 1978.

Poema de Fernán González, ed. de A. Zamora Vicente, Madrid, Espasa-Calpe, 2ª. ed., 1954. Utilizamos también la ed. de J. Victorio, Madrid, Cátedra, 2ª. ed 1984.

Libro de Apolonio, Estudios, Ediciones, Concordancias, 3 vols., ed. de M. Alvar, Valencia, Fundación Juan March y ed. Castalia, 1976. Utilizamos también la ed. de C. Monedero, Madrid, Castalia, 1987.

⁷ Para Coseriu “el verbo *ser*, en cuanto cópula, tiene, en su forma pura, elemental, la función verbal por excelencia: la de transformar un “grupo léxico” en un “decir”, en una oración; y en este sentido funcional, como ya lo intuyó Aristóteles, está “contenido” (como valor) en cualquier verbo” (Coseriu 1960: 75).

⁸ Porroche (1990: 63-66) se adhiere a esta postura y consigna una serie de autores que establecen esta relación.

Está claro entonces que lo primero que necesitamos es un esquema de los tipos de situaciones. Se han sucedido varios trabajos, inspirados unos en otros (cf. De Groot, 1983: 73 y Dik, 1989: 90), que ofrecen una tipificación de los estados de cosas descritos por una predicación a partir de una serie de parámetros semánticos considerados pertinentes para la clasificación. Las diferencias entre las distintas propuestas obedecen al número de rasgos o parámetros considerados y/o a la concepción que cada autor tiene de los mismos. Incluso en la trayectoria de un mismo autor se producen modificaciones a medida que aparecen nuevas propuestas.

Partiendo de que no tenemos certeza de si son o no pertinentes para el español (y sobre todo para el español medieval), vamos a tener en cuenta para el análisis aquellos parámetros que, con una u otra terminología, han sido considerados relevantes por diversos autores para intentar ver qué rasgos de ese tipo se pueden detectar en las estructuras con Predicativo extraídas de la lengua medieval que expresan una determinada situación.

Los rasgos de tipo aspectual que caracterizan las situaciones son generalmente rasgos de tipo binario y, aunque, como hemos señalado, no hay unanimidad en los parámetros considerados, sí hay algunos que concitan mayor acuerdo y tienen aceptación más general: el dinamismo, la duración y la terminación (cf., p. e., Lyons, 1977: 426-427; Dowty, 1979: 55-60 y Dik, 1989: 96-98). El parámetro '+/- dinámico' establece una clasificación de las situaciones en dos grandes grupos desde el punto de vista de la aspectualidad, a la que se pueden aplicar los otros dos parámetros. Es esta una de las distinciones más conocidas que ha sido aplicada ya por Lakoff a verbos y adjetivos en términos de 'estativo/no estativo' y de ella vamos a servirnos para observar en el seno de la misma el cruce de otros parámetros aspectuales.

2.1. Situaciones estativas.

Dik formula de una manera amplia la caracterización de los estados de cosas '+/- dinámicos'. En relación con los '-dinámicos' entiende que "A [- dyn] SoA is an SoA which does not involve any change, i.e., where the entities involved are presented as being or remaining the same at all points of the time interval during which the SoA obtains" (Dik, 1989: 91), de donde se desprende que las situaciones estativas se caracterizan básicamente por el rasgo duración⁹ y la ausencia de cambios en las distintas fases de desarrollo interno de la situación.

Pero, como ya hemos comentado, también entran en juego rasgos de los participantes en el estado de cosas designado por la predicación, de manera muy especial el sujeto. Así, además de los rasgos de tipo aspectual, los rasgos de la situación se ven completados por el carácter '+/- agentivo' del sujeto de la predicación. Por lo que respecta a las situaciones

⁹ La duratividad es uno de los rasgos característicos de las situaciones estativas. Vendler lo enfatiza contrastándolo con lo que ocurre en los logros (achievements):

"Then, we can say that achievements occur at single moment, while states last for a period of time (Vendler, 1967: 103).

estativas, parece que es inherente a ellas el carecer de entidad que controle la situación, es decir, carecer de sujeto agentivo, por lo que el rasgo característico del sujeto será el de 'paciente'. Rodríguez Espiñeira se sorprende de que la combinación de los estados con un Paciente no sea un denominador común en las clasificaciones (cf. Rodríguez Espiñeira, 1990: 184-185).

En español, hablar de las situaciones estativas es hablar, en primer lugar, de las predicaciones con *ser* y *estar*, considerados verbos de estado gramaticalizados. En esta pareja de verbos tenemos un buen ejemplo de las diferencias entre el castellano medieval y el moderno, de forma que algunas caracterizaciones efectuadas desde la lengua moderna en términos aspectuales, no se pueden aplicar directamente a la lengua medieval donde la distribución contextual y combinatoria no coincide con la que hoy presentan estas dos formas verbales (cf. Hanssen, 1913, § 470).

Como es sabido, Gili Gaya fue uno de los gramáticos que contempló la duración interna de las acciones expresadas por los predicados y en función de ello calificó de 'perfectivas' las acciones de duración limitada, que necesitan llegar a su término, a su final, a su perfección, no se conciben más que en su perfección (*saltar, disparar, besar, firmar*), y de 'imperfectivas' las de duración ilimitada, inacabada, imperfecta; no necesitan llegar a un término fijo para decir que se producen (Gili, 1961, § 45). Así retoma la idea de Hanssen que oponía *ser* y *estar* en términos de 'imperfectivo' y 'perfectivo'¹⁰ y la aplica a las cualidades porque, para el autor, las oraciones atributivas no expresan acciones, sino cualidades del sujeto:

Una cualidad puede ser mirada desde dos puntos de vista: o podemos enunciarla en sí misma y atribuirla a un sujeto, sin atender al origen o procedencia de la cualidad, o podemos considerarla como el resultado de una acción, transformación o cambio, que sabemos o suponemos que ha tenido, o tiene o tendrá lugar (...). En el primer caso la cualidad nos interesa sólo en su duración o permanencia, es imperfectiva: *este jarro es blanco*. En el segundo la percibimos como resultante de alguna transformación consumada o perfecta: *este jarro está intacto* (Gili, 1961: 61-62).

En esta misma línea, M. Luján aplica los rasgos 'perfectivo' e 'imperfectivo' a los adjetivos que se combinan con *estar* y *ser*, respectivamente. Partiendo de que todos los adjetivos describen estados mentales o físicos, es decir, son estativos, la diferenciación se introduce al distinguir entre estados perfectivos e imperfectivos. En este punto considera insuficiente sustentar la oposición 'imperfectivo/perfectivo' en términos de 'permanente vs. no permanente', así como en la noción de modificación o cambio en que basa Gili Gaya

¹⁰ Gili Gaya entiende que la explicación de Hanssen aclara el fondo perfectivo o imperfectivo que hallamos en las oraciones con *estar* y *ser* respectivamente, pero necesita mayor desarrollo y precisión, porque la oración atributiva no expresa acciones, sino cualidades del sujeto y, por lo tanto lo perfectivo e imperfectivo de *estar* y *ser* no pueden tener sentido idéntico al que tienen en los predicados verbales (Gili Gaya, 1943, § 46, 61-62).

la distinción, porque entiende la autora que hay ejemplos que muestran que *ser* no es incompatible con la noción de cambio (cf. Luján, 1980: 38)¹¹. En la lengua medieval hay ejemplos que avalan la insuficiencia de las consideraciones de Gili Gaya sobre la permanencia/no permanencia y cambio en relación con *ser*, que se pone de manifiesto sobre todo mediante referencias temporales de carácter contrastivo:

de noche *era* pobre, rico a la mañana, SDM, 106c
antes *fu* minguado, agora rico *só*, PMC, 2494,

pero también con ausencia de referencias temporales explícitas mediante el simple contraste de dos estados diferentes expresados por formas verbales de distinto valor temporal y aspectual: muerto *fui* e *só* vivo, MNS, 96b.

Las acotaciones o contornos temporales expresados por diversos medios presentan el estado como transitorio. Ello lleva aparejado que las situaciones así descritas están muy próximas a las situaciones dinámicas por el cambio implícito que conlleva un estado que es presentado en su término. Sin embargo, las situaciones deben seguir considerándose estativas por dos razones. La primera, porque durante el tiempo en que el estado se mantiene la situación se presenta homogénea a lo largo de sus fases y, la segunda, porque el sujeto es paciente como es propio de los estados. Está, por otro lado, la incompatibilidad de estas expresiones con la progresividad expresada por la perífrasis *estar* + gerundio, si bien dicha incompatibilidad necesita ser matizada.

Se han propuesto diversas pruebas que permitan comprobar la funcionalidad lingüística del parámetro de la estatividad para evitar identificar como lingüísticos rasgos nocionales, propios de la situación extralingüística, que, por el conocimiento del mundo, tenemos de manera intuitiva. La prueba que en la mayor parte de los trabajos que versan sobre la clasificación de las situaciones se menciona es la incompatibilidad de la progresividad con los verbos estativos (Vendler, 1967: 99-100; Chafe, 1970: 99; Lyons, 1977: 428-29). Sin embargo, la aplicación de esta prueba que, en principio, debería aclarar el carácter estativo o no estativo de una predicación puede no ser ilustrativa respecto a estos valores.

En primer lugar, como ya se ha dicho, en los valores aspectuales de una predicación no sólo interviene el verbo y los autores antes mencionados la aplican a los verbos, y, en segundo lugar, en español (y también en inglés, cf. Comrie, 1976: 36), incluso el verbo de estado por excelencia, *ser*, puede combinarse con la perífrasis progresiva '*estar* + gerundio' de manera que la supuesta incompatibilidad, entendida como secuencia agramatical en la lengua, no se da en términos absolutos. Otra cosa es determinar el valor aspectual que de

¹¹ Aunque Luján reconoce las ventajas de relacionar el estado con la noción de 'cambio' o 'modificación', entiende que es insuficiente la asociación con la cópula *estar* porque en ejemplos del tipo *Jacinta es soltera, pero no lo será por mucho tiempo* y *Jacinta está soltera y se quedará soltera toda su vida* queda demostrado que "la cópula *ser* no es incompatible con la noción de cambio" (Luján, 1980).

tal combinatoria se derive pero lo importante es que la prueba no rige en todos los casos (aunque a veces sí) en términos de incompatibilidad, sino de existencia de rasgos aspectuales que no son los de carácter progresivo característicos de la perífrasis sino otros como 'intensivo', 'ingresivo' o que recategorizan la situación como dinámica (p.e. *estás siendo muy irresponsable esta temporada*, parafraseable por *estás actuando de manera irresponsable*) (cf. Rodríguez Espiñeira, 1990: 185-188 y Vázquez Rozas, 1995: 210).

Por otro lado, dicha prueba tiene especial dificultad para ser manejada en la lengua medieval porque, si bien, como cabe esperar, no hemos registrado ninguna secuencia que se presente bajo la forma **estaba siendo pobre, estaba siendo vivo*, etc., tenemos otras del tipo *los peçes son los huespedes que siempre están callando*, LAPOL, 506c, o *¿duermes o como estás asy callando?*, PFG, 404b, en las que evidentemente hoy figuraría un participio expresando una situación estativa. Pero es evidente que en las mencionadas secuencias, como señala Yllera (1980: 29), no se indica una acción sino un estado. Puesto que se trata de verso siempre podemos achacarlo a cuestiones estilísticas pero hay la constatación de que los valores de *estar*+gerundio en la primera etapa del castellano diferían bastante de los que hoy le son propios. Así, es desconocido el uso de dicha construcción con determinados verbos de cambio con los que hoy es no sólo normal sino frecuente: *se está haciendo un hombre*, donde la lengua medieval utilizaba *ir* + gerundio. Lo mismo sucedía con verbos de movimiento en secuencias del tipo *está llegando el tren*, que eran también terreno reservado a *ir* (cf. Yllera, 1980: 46). En definitiva, como señala Yllera,

la perífrasis se constituye plenamente en la prosa del XIII, momento en el que surgen o se consolidan sus empleos hoy más frecuentes. Posteriormente se afianzará y aumentará su frecuencia pero su última conquista, su introducción con verbos que suponen movimiento físico o movimiento en sentido figurado (cambio, etc.) será posterior a la Edad Media (Yllera, 1980: 47).

Todas estas particularidades nos dan idea del riesgo que supone efectuar manipulaciones con mecanismos elegidos desde la lengua actual sin la certeza de su adecuación. Por otro lado, son una prueba más de las mencionadas diferencias de los verbos *ser* y *estar* en este período de lengua en relación con la lengua actual.

La capacidad de *ser* para expresar estados no permanentes tiene su correlato en la compatibilidad de *estar* con la expresión de estados característicos, marcados por la presencia de un elemento léxico de significado permanente, el adverbio *siempre*:

El prado qe vos digo avié otra bondat:
siempre *estava* verde en su entegredat, MNS, 11c.

Luján establece la oposición en el uso de las cópulas en los siguientes términos:

“En el lenguaje ordinario, predicar ‘*está A*’ de un individuo *x* equivale a decir que *x* pertenece a la clase *A* de individuos en un período de tiempo cuyo comienzo o fin son conocidos, o se presuponen.

(...) predicar ‘*es A*’ de un individuo *x* equivale a decir que *x* pertenece a la clase *A*, o la clase de individuos que tienen la propiedad *A*, en un período de tiempo cuyo comienzo y fin son indeterminados, o no se presuponen. Por período se debe entender un espacio relativo de tiempo, entendiéndose que el eje temporal consiste en una sucesión de períodos concretos consecutivos...

Con la cópula imperfectiva *ser* se toma en consideración la duración misma del período temporal; con la cópula perfecta *estar*, en cambio, se toma en consideración un punto determinado del período temporal, pudiendo ser tanto el comienzo como el fin del mismo” (...) En el análisis que propongo ambas cópulas tienen la capacidad de denotar una referencia temporal. La diferencia reside en la naturaleza misma de la referencia temporal que ambos verbos copulativos pueden hacer (Luján, 1980: 39-40).

Si la diferencia entre *ser* y *estar* en la lengua moderna se explica por la capacidad de estas dos formas para efectuar una referencia temporal de dos maneras diferentes, tendremos que concluir que *ser* en la lengua medieval está dotado de esta doble posibilidad puesto que posee tanto el valor que tiene hoy *ser* como el que adquirió después *estar*. De acuerdo con ello, el carácter imperfectivo que suele aducirse como característico de esta cópula no es el único que es capaz de expresar *ser* sino que también el valor opuesto, el perfectivo, es expresado por predicaciones que contienen el mismo verbo. Así, el aserto de Luján de que “*ser* es suficiente para *estar* pero no a la inversa” (Luján, 1980: 37-38)¹² se manifiesta en mayor medida en la lengua medieval que en la lengua moderna. Unos cuantos ejemplos nos permitirán ver que *ser* expresa tanto estados imperfectivos como perfectivos:

Passan las montañas que *son* fieras e grandes, PMC, 1491
 miran la huerta, espessa *es* e grand, PMC, 1615
 esta villa *es* pobre..., LAPOL, 83d
 non *es* esta querella baldrera nin mintrosa, MNS, 423d
 mas sofridera *era* la otra perdición, SDM, 541c
 nunca de buenos omnes *fue* Castiella vazía, PFG, 481c
era mucho alegre de lo que an çaçado, PMC, 1731
 querían mas *ser* muertos o yazer soterrados, PFG, 96c
eran pora lidiar todos escalentados, PFG, 79b
 Despertaron al conde que *era* ya dormido, PFG, 471a
 vayamos posar, ca la cena *es* adobada, PMC, 1531.

¹² La autora explica lo que considera sinonimia parcial de estos verbos en el sentido de que *ser* con adjetivos implica correspondientes predicados con *estar*: es hermosa → está hermosa, pero la relación inversa no es válida: está hermosa → es hermosa (*ibid.*, 38-41). Así, la inferencia es válida sólo en un sentido, dándose lo que podemos considerar una relación de inclusión: si es obeso, está obeso (*p* implica *q*). Por supuesto, la regla tiene sus excepciones y con ciertos adjetivos puede darse la relación en el otro sentido.

De lo anterior se sigue que, si el verbo sirve para la expresión de esta dualidad, el valor perfectivo o imperfectivo de las secuencias con *ser* vendrá dado por los rasgos de los segmentos que le acompañan, de manera muy particular el sujeto y el predicativo pues, como señala Bosque en relación con el aspecto perfectivo, no es este un rasgo exclusivo de los predicados verbales (Bosque, 1990: 179-180). Asignar esta responsabilidad al binomio 'sujeto-predicativo' es lo que hace Saussol cuando, al comentar el escaso uso de *estar* con atributos no adjetivos en el PMC, afirma con respecto a algunos de ellos (*Raquel e Vidas en uno estaban amos*, por ejemplo): "*estar* confirma su sentido de *hallarse en una situación*, marcado, sobre todo, por la relación de contenido *sujeto-atributo*, pues el verbo pudiera igualmente haber sido *ser* sin que la expresión léxica del enunciado hubiese cambiado" (Saussol, 1978: 30).

También responsabiliza a la relación 'sujeto-atributo' de la diferenciación 'cambio/no cambio':

se ha demostrado ya que la distinción actual *cualidad como nota definitoria no considerada en el tiempo / cualidad como susceptible de cambio con matiz temporal* no era expresada en la época de nuestro anónimo autor (está hablando del PMC, M.S.) con *ser* o *estar* respectivamente, sino con la mera relación *sujeto-contenido del atributo* y su inserción en el contexto, como sucede en otras lenguas romances y germánicas (Saussol, 1978: 39).

La alusión al contexto que incluye la cita anterior nos parece imprescindible porque, aunque en ocasiones la expresión de los valores aspectuales quede suficientemente clara mediante el conjunto 'sujeto-predicativo', habrá casos en que resulte insuficiente, bien porque la secuencia pueda ser interpretada en ambas direcciones (en relación con la perfectividad y la imperfectividad), lo que ocurrirá cuando se trate de enunciados en los que hoy podría figurar *ser* o *estar* (cf. algunos ejemplos que muestran que es el contexto el que exige el valor de *ser* o el de *estar*: *Priso ella las cartas, maguer enferma era*, LAPOL, 217a; *sano es Apolonio, ferit palmas e cantos*, LAPOL, 546b), bien porque cualquiera de estas formas asuma un valor que no es el que expresa habitualmente. A este respecto, ya hemos mencionado un ejemplo en el que un estado, que en otras ocasiones es visto como transitorio, aparece presentado como permanente mediante la utilización del adverbio *siempre* (*El prado que vos digo avié otra bondat / siempre estava verde en su entegredat*).

Los estudios que se han ocupado de explicar la ampliación progresiva de la funcionalidad de *estar* en detrimento de *ser* han recurrido a nociones aspectuales, sobre todo cuando se trata de describir la combinatoria de estas formas verbales con el participio de perfecto. Bouzet explica el proceso de auxiliarización de *estar* dentro de un proceso más amplio que afectaría al grupo de verbos de estado: *estar*, *seer* (continuador de *sedere*), *yacer* y *fincar*, que han experimentado una modificación de su sentido originario (indicar diferentes posiciones del objeto en el espacio) hasta llegar a expresar la presencia del objeto en un lugar con el valor de duración, sin diferencia apreciable de significado en el uso de uno u otro pero adquiriendo más relevancia un rasgo antes secundario, el de duración (Bouzet, 1953: 42-45).

Según Bouzet, la evolución de *estar* y *seer* está marcada por su adaptación para la expresión del aspecto de la duración y sólo en la segunda etapa de su evolución servirán para la expresión del estado, entendido éste a base de los rasgos de 'cambio' y 'duración', es decir, los caracteres que han tenido comienzo y pueden tener fin y vistos, por tanto, bajo el aspecto de la duración. En combinación con un participio expresan, desde las primeras obras del Mester de Clerecía, un estado pero desconectado de la idea de acción, sólo con valor adjetivo. Es el sintagma '*ser* (continuador de *esse*) + participio' el que soporta la idea de 'acción-estado resultante' y esto se mantendrá, siempre según Bouzet, hasta el siglo XVI (Bouzet, 1953: 47 y 50-55).

Si las observaciones de Bouzet, secundadas por Yllera (1980: 220-226 y 247-254), son correctas tenemos un rasgo más cuya expresión corresponde casi exclusivamente a *ser*: el estado resultante. Lo que ocurre es que no es fácil detectar qué es lo que muestra que en la caracterización efectuada mediante *estar* + participio la idea de acción anterior es escasa o inexistente como afirma Yllera. La autora señala que *estar* y *seer* se combinan con participios que "indican la manera de estar en un lugar: posado, alçado, colgado, etc.: Estava la imagen en su trono posada, MNS, 319a etc."; pero es evidente que no sólo se combina con participios que indican la manera de estar en un lugar sino que, al lado de esa combinatoria, se dan otras como muestran los ejemplos siguientes:

Si non porque *estava* preso e bien legado
 farié grandes trebejos, juego desaborgado, SDM, 339c
Estavan las yglesias todas byen ordenadas,
 de olio e de çera *estavan* abastadas, PFG, 38a,b.

Si en secuencias como estas lo esperado era el verbo *ser* puesto que se trata de estados resultantes de acciones o procesos previos, habrá que concluir que, aunque con menor presencia, *estar* aparece en ejemplos donde, según la norma general, debería figurar *ser*. Además, habrá que demostrar la afirmación de la falta de relación entre el estado descrito y la acción que ha llevado a él. Claro que con frecuencia se explica el aumento del uso de *estar* en esta etapa de la lengua (siglo XIII) en secuencias como las anteriores, es decir, en combinación con un participio, aludiendo al carácter no permanente del estado descrito, procedente de un cambio y sujeto a cambio, por lo que el verbo llamado a expresar dicho estado era *estar*. Por otra parte, se señala que la combinación con participio se vio favorecida por haberse introducido con complementos del tipo: *en grant deleite*, *en duda*, *en quexa*, etc., de donde se extiende fácilmente a participios que denotan un estado síquico, anímico, físico o moral (cf. Bouzet, 1953: 49 e Yllera, 1980: 247), de lo que hay abundantes ejemplos:

estava el cativo duramente espantado, SDM, 654c
 por ir a mejoría *está* bien aguisada, SDM, 500

Entróle la malezina dentro en la corada,
 desvióle la sangre qu'*estaba* cuajada, LAPOL, 310b
 respiró el almiella qu'*estaba* afogada, LAPOL, 310c
 ovo muchas de yentes en un rato venidas,
 ca de tan fiera qessa *estavan* estordidas, MNS, 364d
 levaran fuerte día, *estavan* muy cansados, PFG, 517b (520 en la edic. de J. Victorio).

Pero estos testimonios no hacen más que ratificar la presencia de *estar* en contextos variados sin explicar cómo ha pasado de conceptualizar la falta de relación entre 'acción-estado resultante' a convertirse en el verbo propio para la expresión de dicha relación. La idea de que los adjetivos perfectivos no suponen de suyo una acción anterior estaba ya en Bello, según nota Bosque. Esto significa que la lengua los conceptualiza como estados alcanzados sin pensar necesariamente en los procesos que llevan a ellos. Sin embargo, el propio Bosque señala que "la mayor parte de los contextos que seleccionan interpretaciones perfectivas de los adjetivos deverbales no son tan permisivos en cuanto a la necesidad de la interpretación como un cambio de estado como parecen serlo con *estar*" (cf. Bosque, 1990: 186).

Es interesante señalar que la perfectividad asociada a *estar* parece encontrarse ya en los orígenes de la construcción de esta forma como verbo de situación si tenemos en cuenta el valor perfectivo que Bosque otorga a ciertos sintagmas locativos:

Es sabido que muchos adverbios locativos (*en alto, de pie, en brazos*) y sintagmas preposicionales (*en los bolsillos, bajo la mesa*) que denotan "lugar en donde" poseen valor perfectivo (Bosque, 1990: 208).

El autor recuerda a este respecto que Hanssen observó que la propagación de *estar* en la historia del español se produjo como extensión de los usos locativos, de ahí que en el siglo XIV se dijese *es dicho* pero *está escrito*, lo que Hanssen interpreta que se debe a que "*estar* se propaga con mayor rapidez en los casos en los que se combina con la idea de lugar" (Hanssen, 1913, § 18).

Resumiendo, pues, la distribución y uso de estos dos verbos en relación con los valores estativos podemos decir que lo que es indudable es que, como señala Aleza, el español coincide con el resto de las lenguas romances en que, según Meyer-Lübke, la combinación 'esse + participio' tiene el valor de 'encontrarse en un estado' (Aleza, 1987: 77). Dicho estado puede verse, según Yllera, como resultado tanto de acciones pasivas anteriores (cf. *la que yazié de yuso era toda quemada*, MNS, 408c), como de acciones reflexivas o medias (cf. *cansados son de ferir ellos amos a dos*, PMC, 2745; *Ellos son adobados pora complir todo lo so*, PMC, 3489).

Por lo que al verbo *estar* se refiere, hay que señalar que ocupa un lugar como verbo que describe situaciones estativas con diversos matices aspectuales al lado de *ser* ya en la primera etapa del castellano. Podemos decir que a *ser* + participio correspondía la expresión

del estado resultante pero que *estar* hacía ya incursiones en este terreno, al lado de la expresión del estado no resultado de una acción anterior:

estavan en desarro e en comeditión, SDM, 358c
Estava el convento triste e desarrado, MNS, 95a
 desvíole la sangre qu'*estaba* cuajada, LAPOL, 310b
 El conde don Fernando *estava* muy quexado, PFG, 253a.

Otro verbo de estado importante en la descripción de situaciones estativas es *fincar*, que puede manifestar el estado como resultado de un cambio que ha tenido lugar para llegar a ese estado:

fincaron los gorgueros de la goliella sanos, MNS, 155d
fincó limpia la cara de essa mancebiella, SDM, 692

o manifestar la permanencia en un estado:

porque *fincaron* vivos avién un grand pesar, MNS, 610b
 que *fincasse* la lid por dar o prometer, PFG, 205b.

En cualquier caso, es un verbo en el que la duratividad de las situaciones es evidente.

El verbo *yazer* es igualmente representativo en la expresión de situaciones estativas de manifiesta duratividad y ausencia de cambio:

los moros *yazen* muertos, de bivos pocos veo, PMC, 618
 descolgué mi ropiella por *yazer* más vicioso, MNS, 6c
 sedié como oveja qe *yaze* ensarzada, MNS, 279c
 tú cevas las lombrices que *yazen* soterradas, SDM, 452d.

Otro verbo de estado característico es *vivir* que contrasta con su opuesto *morir* ya que, mientras el primero es típico de situaciones estativas, es decir, caracterizadas por la ausencia de cambio en las diversas fases para las que es válida la situación, *morir* se define precisamente por implicar situaciones caracterizadas por el rasgo '+ cambio'.

Con respecto a *vivir*, señala Porroche que con adjetivos y participios "expresa el aspecto que Comrie denomina *habitual*", esto es, el que

describes a situation which is characteristic of an extended period of time, so extended in fact that the situation referred to is viewed not as an incidental property of the moment but, precisely, as a characteristic feature of a whole period (Comrie, 1976: 27-28).

De acuerdo con ello, la condición no estará en el procedimiento empleado para expresar la propiedad sino en que esta sea característica en la totalidad de un extenso período de tiempo. Concretamente con este verbo la unidad que funciona como predicativo es la frase preposicional, lo que no altera el valor aspectual de la predicación:

nin obrava justicia nin *vivié* sin manciella, MNS, 166b
vivié en esta vida en grand tribulación, MNS, 163a
vivién en coyta con él noches e días, SDM, 629a
 qui a buen sennor sirve ssiempre *bive* en deliço, PMC, 850.

Sin embargo, aunque se ha señalado la similitud entre los estados característicos y los hábitos (Vendler, 1967, 108 y Lyons, 1977, 716 y Brinton, 1987, 196-199) en la medida en que, como señala Rodríguez Espiñeira (1990: 201), “los hábitos se refieren a situaciones que se presentan como características en un extenso período de tiempo”, también se ha señalado la incompatibilidad entre hábitos y estados basándose, entre otras cuestiones, en la iteración inherente a los hábitos. Fenwick alude a este rasgo partiendo de que aunque las situaciones estativas

are viewed as always true as enduring, they do not involve the iteration wich is inherent in habituality, and therefore, are represented as true at any time, rather than consistently true at many times (Fenwick, 1980: 120).

Efectivamente, si, como hemos venido insistiendo, las situaciones estativas implican la validez del estado en todas las fases de su desarrollo, es decir, hay homogeneidad entre las mismas, choca con la fragmentación temporal que implican los hábitos que suponen la repetición de la situación en diferentes ocasiones. En este sentido, la prueba que parece más explícita para comprobar la habitualidad, la perífrasis *soler* + infinitivo, o bien no puede aplicarse a las situaciones estativas, o bien produce un significado diferente: *vivié* en esta vida en grand tribulación -/- *solía vivir...*, precisamente por la pluralidad de intervalos que implica la segunda opción. Aun considerando la diferencia que puede establecerse entre la repetición que implica la iteratividad y la repetición que implican los hábitos, está claro que comparten el rasgo esencial de la pluralidad de acciones, que en los hábitos se concreta en repetición discontinua mientras que la iteratividad puede verse como la repetición de una acción en una situación (cf. Rifón, 1994: 185-186).

Los verbos de percepción y afección (*sentirse*, *verse*) también originan predicaciones que expresan situaciones estativas:

siéntome muy cansado, APOL, 150d
 en grand miedo *se vieron*, PMC, 228.

Los verbos de juicio o consideración del tipo *tener /tenerse (por)* presentan la particularidad de que, aunque expresan situaciones estativas, implican actividad mental controlada y voluntaria. Podría decirse que describen situaciones estativas pero que presentan cierto dinamismo interno por las características de los sujetos que implican:

muchol'tengo por torpe qui non conosçe la verdad, PMC, 1526.

Muestran igualmente situaciones estativas las cláusulas formadas por los verbos que podemos llamar de relación (aunque también *estar* y *ser* son verbos de relación figuran aparte por derecho propio): *semejar*, *parecer*, *aver*, *tener*:

Gané Valençia e éla por heredit, PMC, 163
sedié entre grand pueblo, *teniélos* en sermón
non *semejava* viva mas que passada era, SDM, 298c
semejas homne bueno, non te celaré nada, LAPOL, 317a
palafrés e mulas que non *parescan* mal, PMC, 1428.

Ya hemos advertido que verbos que no catalogaríamos como verbos de estado en una clasificación semántica, sino más bien en el polo opuesto (el movimiento), pueden formar predicaciones que describen situaciones estativas, en cuyo caso exigen un predicativo; es lo que ocurre con los verbos *andar*, *salir*, *levar*, *traer*.

El verbo *andar* es uno de los más significativos en lo que se refiere a esta situación, tanto por la frecuencia de su uso para formar predicaciones estativas como por los especiales valores que es capaz de manifestar y que ya han sido advertidos por Cuervo reuniéndolos bajo la expresión "movimiento progresivo" (cf. Cuervo, 1886-1893, s.v. 'andar': 458). Los ejemplos que siguen ilustran bien el tipo de predicaciones estativas que forma este verbo:

Los iffantes de Carrión mucho alegres *andan*, PMC, 1975
por end *andan* los moros alegres e loçanos, PFG, 368d
Devrié *andar* devoto e *andava* lozano, MNS, 162d
Los parientes de coyta *andavan* doloridos, SDM, 540d.

La gramaticalización del verbo se pone de manifiesto de modo inequívoco en los ejemplos en que el sujeto es '-animado' (si bien esto no es lo habitual con este verbo):

que mudasses la rueda que *anda* a la ventura, PFG, 179c
anda en fallimiento la su alma mesquina, PFG, 479.

La diferencia con las situaciones estativas expresadas mediante *estar*, por ejemplo, reside en cierto valor reiterativo que se observa en las expresiones con *andar*. Como señala Rojo

en relación con el gallego, *andar* “presenta un valor casi iterativo de acción muy prolongada en el tiempo” (Rojo, 1974: 107), tiempo que puede aparecer marcado por expresiones que indican la continuidad o prolongación del estado:

de día e de noch enbuelto *andan* en armas, PMC, 659.

El verbo *salir* con la acepción de ‘resultar’ expresa también situaciones estativas. La situación descrita por este procedimiento es el resultado de un proceso anterior (implícito o explícito en el contexto):

non queriën del su padre *exir* por mestureros, SDM, 251
 mas en quanto que disso verdadera *issiô*, MNS, 130d
Issiô mucho bon omne en todo mesurado, MNS, 578a
ixiô sancto varón, SDM, 40b
 que las adevinanças verdaderas *ixieron*, SDM, 286d.

Los verbos *levar/traer*, cuando no implican idea de movimiento físico, llevan CD y PTVOCD y describen también situaciones estativas:

Vistiós’el sobregonel, luenga *trahe* la barba, PMC, 1587
traennos como lobos a corderos rrezientes, PFG, 99d
 non *levava* de miedo la voluntat vazía, MNS, 292b.

Como se ve, el predicativo es un elemento importante en relación con las situaciones estativas, bien porque los verbos de estado que describen predicaciones de este tipo exigen PTVO (*ser, estar, fincar, fallarse, verse, parecer*, etc.), bien porque, cuando son verbos que pueden figurar en la expresión de situaciones dinámicas y estativas, no exigen PTVO si la situación es dinámica y sí lo exigen si es estativa (*andar, salir/exir, levar, traer*, etc.). Evidentemente, el predicativo designa un estado (o propiedad con *ser*), y los sujetos son semánticamente pacientes o no agentivos.

2.1.1. LAS SITUACIONES ESTATIVAS Y LAS ACOTACIONES TEMPORALES.

La duratividad inherente a las situaciones estativas puede verse matizada por medio de procedimientos diversos entre los cuales ocupan un lugar especial los de tipo gramatical, es decir, el carácter perfectivo o imperfectivo de la forma verbal. Es evidente que la combinación de los rasgos de la situación con los rasgos de la forma verbal puede hacer variar el valor aspectual de la predicación, ya sea cambiando el valor inicial de la situación, ya sea atenuándolo, etc. Ello se pone claramente de manifiesto en el caso de las situaciones estativas. Puesto que han sido caracterizadas como inherentemente durativas, lo normal será la utilización de una forma verbal imperfectiva, lo que ocurre en la inmensa mayoría de los

ejemplos consignados con *ser*, *estar* y otros verbos como *yazer*, *vivir*, etc. que aparecen en imperfecto o en presente.

Por el contrario, una situación imperfectiva expresada mediante una forma perfectiva se presenta como acabada, se enfoca desde su término, lo que choca con la característica básica de la estatividad. En español parece que ambas nociones están reñidas puesto que tienen implicaciones opuestas. Pero si se da la combinación de ambas los efectos derivados de tal combinación pueden ser varios. Puede seguir presentándose la situación como estativa pero con predominio del valor perfectivo. Es lo que opina Vázquez Rozas (1995:203-205), quien considera que el valor dominante es el de perfectividad frente a la estatividad, lo que equivale a reconocer que la estatividad no desaparece. De hecho, al hablar del valor aspectual estativo como característico de las cláusulas SUJ-PDO-CIND, señala que tal valor no desaparece del todo ni siquiera con formas verbales de aspecto perfectivo pues,

aunque en estas cláusulas la perfectividad añade una referencia a situaciones dinámicas (principio o fin de un estado), no se pierde por ello el rasgo de contenido estativo que caracteriza a este tipo de esquema clausal (Vázquez Rozas, 1995: 212).

Pueden ser ejemplo de ello:

siempr'en duelo *visquieron*, LAPOL, 639b
tóvose por errado e *tóvose* por muerto, MNS, 337c.

Pero la utilización de la forma perfectiva puede llegar a presentar la situación como dinámica al marcar el cambio que da paso al comienzo del estado (y/o el fin del mismo):

quando bien se catido *fallóse* embargada, MNS, 507d
fynco toda la tierra *essora* syn sennor, PFG, 159d.

En ambas secuencias es evidente la fase que marca la entrada en un estado, lo que en el segundo caso se ve reforzado por la presencia de la expresión *essora*, que concreta esa fase en una situación dinámica puntual.

Además de los recursos gramaticales, hay procedimientos léxicos y sintácticos (frases de contenido temporal) que precisan la duración exacta de la situación poniendo así de manifiesto que se trata de un estado contingente o temporal:

Quarenta días *sobo* en esta contención, MNS, 821a.
 de noche *yazié* preso so muy malos candados, SDM, 647d.

La presencia de referencias temporales que enmarcan la predicación precisando la duración o límites del estado aproxima las situaciones estativas así presentadas a las situaciones dinámicas durativas, lo que ha sido señalado por diversos autores que han

apuntado que el comienzo y fin de un estado no puede ser considerado igual que la totalidad del mismo (cf. Chafe, 1970: 132 y), sino que tales fases han de ser consideradas como dinámicas. Comrie lo dice claramente: “states can also start and cease. The start or end of a state is dynamic, since for a state to be started or stopped something must come about to bring about the change into or out of this state” (Comrie, 1976: 50). Es evidente que el comienzo de un estado es una situación marcada por el cambio:

Despertaron al conde qe *era* ya dormido, PFG, 471a.

Ello es especialmente evidente en aquellos casos en que el inicio del estado es un situación dinámica puntual y donde se manifiesta claramente un valor ingresivo:

fynco toda la tierra *essora* syn sennor, PFG, 159d.

El caso contrario, es decir, el del abandono inminente del estado, presupone una fase de cambio que va a tener lugar, precisamente como fin del estado:

ya lo veo que *estades* vos en ida, PMC, 271.

En función de ello, hay quien entiende que tales situaciones han de ser consideradas dinámicas (cf. Vázquez Rozas, 1994: 204). Sin embargo, como decíamos al comentar algunas de estas cuestiones con respecto a *estar*, una cosa son los límites del estado y otra el estado mismo. Entendemos que, una vez que hemos aceptado la distinción entre estados característicos y estados temporales, los casos ahora mencionados podrían seguir considerándose estados (de duración precisa o presentados desde su término) porque durante el período para el que es válido el estado las características esenciales de éste permanecen. Por tanto, la situación tiene una serie de fases sucesivas desde las que puede seguir considerándose estativa vista desde su desarrollo interno y dentro de los límites marcados puesto que sigue presentándose homogénea en las sucesivas fases de su desarrollo y los sujetos son no agentivos. Pero es evidente que si se incluyen en la totalidad las fases inicial y/o final no puede considerarse estativa sino dinámica.

De la misma manera que hay recursos gramaticales y léxicos que marcan los límites de las situaciones, también hay mecanismos que acentúan la duratividad de las situaciones estativas o presentan un estado como característico. Así, hay formas verbales que tienen como valor aspectual propio la duración como es el caso del gerundio, que, como señala Alarcos, “ofrece la doble perspectiva de una parte del proceso cumplida y la otra por cumplir, un valor durativo” (Alarcos, 1949: 59):

así *estando*, dédesme vuestra amor, PMC, 2032
ellos en esto *estando*...

fuerças de Marruecos Valençia vienen çercar, PMC, 2311
 Antioco, *estando* en tamaño error, LAPOL, 56a
estando en grand coyta, muchas coytas passando, PFG, 613a
 (No en vano da Pidal para los dos primeros ejemplos la acepción de ‘permanecer, continuar en una situación o estado’).

Ya hemos visto, por otro lado, cómo un estado se puede presentar como permanente introduciendo en la secuencia un elemento léxico con ese significado:

El prado qe vos digo avié otra bondat:
 siempre *estava* verde en su entegredat, MNS, 11.

Pero también hay elementos que simplemente inciden en la permanencia y continuidad de la situación:

vivién en coyta con él noches e días, SDM, 629a
 que *yazié* en tal pena avié muchos veranos, SDM, 573c.

2.2. Situaciones dinámicas.

Tomando de nuevo como referencia a Dik para la caracterización de las situaciones dinámicas (o no estativas) partimos de que, frente a los estados de cosas ‘-dinámicos’,

[+ dyn] SoAs, on the contrary, necessarily involve some kind of change, some kind of internal dynamism. This dynamism may consist in a recurrent pattern of changes all through the duration of the SoA, or in a change from some initial SoA into some different final SoA (Dik, 1989: 91).

Las situaciones no estativas (o dinámicas) son, pues, las que cambian y no presentan homogeneidad entre sus fases sino que contienen fases diferentes. Otro rasgo que las diferencia es, en palabras de Comrie:

To remain in a state requires no effort, whereas to remain in a dynamic situation does require effort, whether from inside (in which case we have an agentive interpretation, e.g. *John is running*), or from outside (in which case we have a nonagentive interpretation, e.g. *the oscilloscope is emitting a pure tone* (Comrie, 1976: 49).

En definitiva, frente a las situaciones estativas, las situaciones dinámicas serán aquellas que presentan los rasgos en negativo, es decir, que presentan cambios y no homogeneidad (al menos necesariamente) entre sus fases (cf. Comrie, 1976: 48-51). Además, pueden tener sujeto agentivo. Observemos algunas predicaciones que llevan un predicativo y expresan una situación dinámica. Entrarán de lleno dentro de este tipo de situaciones grupos de verbos como los de movimiento (*entrar, salir, ir*, etc.) cuando no están gramaticalizados:

non *entró* tan alegre como entrar solía, LAPOL,
 ¡Dios, qué quedos *entraron*, PMC, 2213
salidos son todos armados por las torres de Valençia, PMC, 1711
 Dio el rey a la fija por *ir* más compañada,
 Licórides el ama...
 d'aquesta guisa quiero *ir* a la cort, PMC, 3078
 Ond los que foron ciegos alumnados *tornaron*, SDM, 623b
Vinieron los parientes tristes e desarrados, MNS, 334b
 Muchos *vienen* bien adobados, PMC, 3538
 Yo sano e guarido cuidaría *tornar*, SDM, 476d.

Los verbos de transferencia (*dar*, *enviar*) también describen situaciones dinámicas, cf.:
 mandaronme *dar* diez libras de oro en soldada, LAPOL, 499c

no lo *embió* solo mas bien acompañado, SDM, 213c.

Los verbos causativos originan predicaciones que describen situaciones doblemente dinámicas ya que incluyen una acción que significa la actuación de alguien/algo para que tenga lugar un determinado proceso que implica un cambio que se produce en una entidad. Serán, por tanto, verbos como *fazer* ('convertir en', 'hacer ser') *tornar*, *poner* y *meter* los que expresan situaciones de este tipo:

con estos adobos que la *fazen* bellida, LAPOL, 370c
 A cavalleros e a peones *fechos* los *ha* rricos, PMC, 848
 El qe hobo poder de pobre te *tornar*, LAPOL, 137a
 el mal huésped *faciêlo* seer loco sabudo, SDM, 672d
 qe *ponga* esta casa en estado mejor, SDM, 194b
pussiestes la sennora en tan mala razón,
metiólo en locura la muebda del pecado
 sol que a vuestro padre en amor lo *metades*, LAPOL, 254b
 la plata *tornó* oro, SDM, 144b.

En el apartado de las situaciones dinámicas constituye un rasgo relevante la CP ya que da lugar al grupo de verbos más representativo en relación con la noción de 'cambio': los verbos de cambio *fazerse*, *tornarse*:

fezistete amigo de los pueblos paganos, PFG, 288b
 Argudóse el clérigo, *fizose* más osado, MNS, 717a
tornaron se vasallos del moro Almoçor, PFG, 393d.

En las situaciones descritas por estas predicaciones, la situación dinámica se produce por el paso de un estado a otro, lo que implica inevitablemente una fase de cambio. En función de ello, se señala a menudo para estos verbos un valor aspectual incoativo o ingresivo que alude al comienzo del estado. Porroche cree que no es esta una consideración adecuada porque, en su opinión, estos verbos “no indican una fase de la duración de la cualidad o el estado sino que enfocan la cualidad o el estado en su globalidad” (Porroche, 1990: 94). La autora aplica a las situaciones descritas por estos verbos la noción de aspecto perfectivo, entendido a la manera de Comrie: “perfectivity indicates the view of a situation as a single whole, without distinction of various separate phases that make up situation” (Comrie, 1976: 16).

Lo más probable es que se puedan detectar contenidos de ambos tipos dependiendo de las secuencias concretas que traducen situaciones concretas de tal forma que en unos casos se acentuará más la entrada en el estado y en otras será el proceso mismo de cambio en su globalidad. Por otra parte, de alguna manera el aspecto incoativo está latente en todas las situaciones dinámicas puesto que estas se definen por implicar distintas fases marcadas por el cambio.

La construcción pronominal, si bien no produce ninguna modificación en los sujetos de los verbos de movimiento, ya que siguen siendo semánticamente agentivos y controladores de la acción, con estos verbos sí tiene efecto en relación con valores aspectuales ya que puede indicar el abandono del punto de partida (aunque en menor medida que en la lengua actual), asociándose así al origen del movimiento y provocando un valor aspectual de tipo incoativo:

Quito *se va* Minaya, PMC, 1539
 quien con él se encontrava non *yva se* del sano, PFG, 260b
 por que viera al rey fiera miente irado,
departiéronse luego tristes e desarrados, PFG, 298c.

Son también representativas de situaciones dinámicas las predicaciones con verbos de percepción física (incluido el encuentro físico): *ver*, *fallar/trovar*, cf.:

fuy le buscar agora e *fallal'* soterrado, PFG, 429d
fallo' viva la dueña maguer con flaquedat, LAPOL, 321b
 a los otros en seco los *troban* enfogados, MNS, 456d.

Con el verbo *ver* se describen situaciones complejas que pueden implicar una situación dinámica y una estativa o bien dos situaciones dinámicas. Ello se refleja en la unidad que funciona como PTVOCD que expresa un estado cuando es un adjetivo o participio (o frase preposicional):

querién *verla* muerta las locas malfadadas, MNS, 510v
 paguême d'esta nave, *vila* bien adobada, LAPOL, 474b
Vio a ella alegre, LAPOL, 421a,

o dos situaciones dinámicas cuando el PTVOCD es un infinitivo:

Estrangilo de Tarso, cuando l'*vio* entrar, LAPOL, 435
 fijos e mugieres *verlos* murir de fanbre, PMC, 1179
 don Sancho de Navarra quandol'*vyo* venir, PFG, 310c.

Una vez que hemos consignado esta muestra representativa de predicaciones que describen situaciones dinámicas, podemos hacer algunas consideraciones. Se comprueba, en efecto, la presencia del rasgo que ha sido tomado como básico en la caracterización de las mismas, es decir, se da algún cambio en alguna fase de su desarrollo interno. En general, los sujetos son agentivos, controladores de la situación; pero no siempre es así, sino que pueden ser también experimentadores (o pacientes si se prefiere) como sucede con los verbos *caer* y *morir*, que describen situaciones dinámicas puesto que están presididas por el rasgo '+ cambio' pero de cuyos sujetos no se puede decir que sean agentes ni que controlen la situación, cf.:

Los que fieles fueron, *murieron* confessados, SDM, 79b
cayó el homne bueno todo desconhortado, LAPOL, 113b.

Con respecto al predicativo, a diferencia de lo visto en relación con las situaciones estativas, se observa que muestra un comportamiento desigual ya que es exigido en menor proporción que en las situaciones estativas (no es exigido, por ejemplo, con los verbos de movimiento, verbos de transferencia, verbos de percepción física o encuentro físico, verbos que indican diversos procesos como *caer*, *morir*, etc.), pero en ocasiones forma parte de la valencia del verbo (con los verbos de cambio, o los causativos, por ejemplo).

Continuando con el contraste entre situaciones estativas y dinámicas observemos la actuación de otros rasgos. Hemos visto, al hablar de las situaciones estativas, que uno de los rasgos característicos de las mismas es el de la duración; en virtud de este rasgo los estados pueden ser permanentes o temporales. Pero no es este un rasgo exclusivo de las situaciones estativas, sino que las situaciones dinámicas también pueden caracterizarse según el parámetro de la duración. De hecho, con respecto a los verbos de cambio, es frecuente encontrar referencias a la 'duración/momentaneidad' del proceso de cambio. Así, por ejemplo, Coste y Redondo (1965: 506-507) aluden a los cambios esenciales de corta duración que expresa *volverse* y las transformaciones susceptibles de durar un cierto tiempo que expresa *ponerse*. Pues bien, en función del rasgo 'duración' aplicado a las situaciones dinámicas, se diferenciará entre situaciones dinámicas durativas y puntuales, distinción que

aparece reflejada en las tipologías bajo distintas denominaciones¹³. Las situaciones dinámicas durativas abarcan un intervalo temporal entre la fase inicial y la fase final (fases teóricas claro está):

mis fijas e mi mugier *ver* me *han* lidiar, PMC, 1641,

pero cabe la posibilidad de que ambos puntos coincidan, en cuyo caso tenemos una situación puntual. Pueden ser ejemplos de situaciones puntuales las siguientes secuencias de los verbos *levantarse*, *echarse*, *caer*, *entrar*:

levántanse derechas

echóse abuçado, SDM, 654d

cuédanse que essora *cadrán* muertos los que están aderredor, PMC, 3622

entró al oratorio ella sola, sennera, MNS, 517a

Issió de la iglesia alegre e pagado, MNS, 359a.

Un caso bien claro de situación puntual es la que implica paralización del movimiento con el verbo *pararse*:

paróse desarrada, MNS, 517c

paróse espantada, SDM, 682a,

pero también es una situación puntual la que expresa *fallar*:

falló sus primas amortegidas amas a dos, PMC, 2777

o *morir*:

dessende degollósse, *murió* descomulgado, MNS, 193d

diol'yervas e *muryo* rrey Vanna aponçonnado, PFG, 32c.

Otro parámetro frecuentemente utilizado en la caracterización de las situaciones dinámicas es el que hace referencia a la finalización del cambio al concluir la situación o antes de concluir la situación. La alusión a ello se hace con distintas expresiones siendo los más frecuentes las de situaciones télicas/atélicas (Comrie, 1976: 44), terminativas/no terminativas (Pinkster, 1983: 283) e incluso las más conocidas de perfectivas/imperfectivas. Comrie explica su concepción de las situaciones télicas y atélicas con dos ejemplos: *Juan*

¹³ Las durativas reciben el nombre de 'procesos' (Lyons, 1977: 641 y Comrie, 1976: 51) y las puntuales los de 'eventos' (Lyons, 1977: 641 y Comrie, 1976: 51) o 'logros' (*achievements*, Vendler: 1967).

está cantando y *Juan está haciendo una silla*. Ambas secuencias expresan situaciones durativas, pero presentan una diferencia importante en relación con su estructura interna. Así, mientras en *hacer una silla* hay un punto en el que la situación descrita llega a su fin y antes del cual no se ve cumplido el cambio, no puede decirse lo mismo de *estar cantando*. Como señala Comrie, *Juan* puede dejar de cantar en un determinado punto de la duración de la situación y el cambio se habrá cumplido puesto que es verdad que ha cantado. Es decir, en la situación télica hay un punto terminal (aquel en el que la situación y el cambio concluyen), en la situación atélica el cambio se ha producido antes del punto que marca el fin de la situación (cf. Comrie, 1976: 44-48). Lo que dice Comrie responde a una de las pruebas más utilizadas para probar la telicidad o atelicidad de una situación, la llamada prueba de la interrupción, que puede formularse así:

Si alguien estaba + GERUNDIO (+ ...)

pero fue interrumpido mientras IMPERFECTO (+...),

¿ha PARTICIPIO? (cf. Moure, 1990: 358).

Si la respuesta es negativa, la situación es télica, necesita la culminación de la misma para que el cambio se haya cumplido. De acuerdo con ello, serán ejemplos de situaciones télicas:

tornó a Agosín sana, lo que ella buscava, SDM, 625d

mandáronme *dar* diez libras de oro en soldada, LAPOL, 499c

mas aún por prenderlas no só yo acordada.

Priso el aver todo en un saco atado,

levólo a la isla en sus cuestas troxado, MNS, 666c.

Si la respuesta es afirmativa, la situación es atélica puesto que la situación no necesita llegar a su término para que el cambio se cumpla. Serán ejemplos de situaciones atélicas:

andava cerca d'ellas prudent e muy espierto, SDM, 22c

andarié descalça por los sanctos logares, SDM, 318d

mis fijas e mi mugier *ver* me *han* lidiar, PMC, 1641.

Podemos comprobar también aquí que una simple variación en alguno de los participantes implicados en el estado de cosas descrito puede hacer variar los rasgos aspectuales de la predicación. Si en la secuencia *mandáronme dar diez libras de oro en soldada* ponemos un CD no determinado: *mandáronme dar libras de oro en soldada*, la predicación ha pasado a describir una situación atélica.

Otro de los mecanismos puestos en práctica para discriminar el carácter télico o atélico de una situación es el de la compatibilidad con expresiones temporales que responden a la pregunta *¿Por /durante cuánto tiempo...?* para la situación atélica y *¿En cuánto tiempo...?* para la télica (cf. Vendler, 1967 y Declerck, 1979: 763). Efectivamente, algunos de los

ejemplos antes citados podrían servir para mostrar el funcionamiento de la prueba en los términos presentados. Así, podemos suponer la secuencia *tornó a Agosín sana en X tiempo* o *priso el aver..., levólo a la isla en sus cuevas troxado en X tiempo*. Sin embargo, no es difícil ver que hay cierta resistencia a la admisión de expresiones temporales de ese tipo en las secuencias con predicativo, lo que no ocurre cuando falta el predicativo (*tornó a Agosín en dos horas*, p. e.). De hecho, no registramos enunciados que describan situaciones télicas y que contengan demarcaciones temporales de estas características. Dicha particularidad habrá de ser observada más detenidamente pero parece que hay que ponerla en relación con la tendencia a la estatividad que representan los predicativos ya que describen el estado o condición de un participante, por lo que, dependiendo de las características de la predicación, pueden llegar a rechazar ciertas concreciones temporales. Evidentemente, en otras ocasiones la compatibilidad es mayor: *tornaron se vasallos del moro Almoçor en X tiempo* (PFG, 339d), o ejemplos de la lengua actual del tipo *se hizo rico en un año*.

Frente a esta combinación sólo cabe en las situaciones atélicas antes consignadas la admisión de expresiones parafraseables por *durante/por*: *andarié descalça por los sanctos lugares durante X tiempo* o *mis fijas e mi mugier verme han lidiar durante X tiempo*. Pero al lado de estos ejemplos en los que se puede decir que la prueba sirve de elemento diferenciador hay otros en los que no sucede lo mismo. ¿Qué ocurre con la secuencia *mandáronme dar diez libras de oro en soldada*? ¿En X tiempo o durante X tiempo? En principio caben ambas posibilidades, lo que demuestra que no establece diferenciación respecto al rasgo que se quiere comprobar. Pero no sólo eso sino que, con desconocimiento del contexto, incluso parece más factible la expresión propia de la situación atélica (*durante/por X tiempo*). Ello pone de manifiesto que las pruebas son mecanismos objetivos de ayuda en la diferenciación de ciertos rasgos de una situación pero presentan fuertes limitaciones que han de ser suplidas por el conocimiento y consideración de los rasgos de los elementos implicados.

Sin entrar en profundidad en el análisis de los tipos de situaciones, una sencilla aproximación a ello nos revela de inmediato que las situaciones dinámicas presentan mayor variedad en su configuración; de ahí las distintos subtipos que se suelen distinguir en el seno de las mismas en virtud del funcionamiento de los distintos parámetros. La definición que de ambos tipos de situaciones ofrece Lyons muestra claramente el carácter complejo de las situaciones dinámicas:

Una situación estática (o circunstancia, o estado) se concibe como un existir, y no un suceder, como un estado homogéneo, continuo, y no cambiante a lo largo de su duración. Por otra parte, una situación dinámica es algo que ocurre (sucede, tiene lugar) de una manera instantánea o duradera, que no es necesariamente ni homogéneo ni continuo, pero puede presentar ciertos contornos temporales y, como característica más importante, puede o no estar bajo el control de un agente. Si una situación dinámica se extiende en el tiempo, se trata de un proceso; si es momentánea, es un evento, y si se encuentra bajo el control de un agente, es una acción. Finalmente, un proceso que se halla bajo el control de un agente es una actividad; pero si se trata de un evento, es un acto (Lyons, 1977: 427).

Incluso desde la óptica de la función que analizamos, no hemos hecho más que confirmar esas diferencias. De acuerdo con ello, a pesar de las dificultades que presenta la aplicación de las pruebas hoy manejadas para la comprobación de los rasgos de las situaciones, parece correcta la distinción que hemos hecho entre situaciones estativas y dinámicas en la lengua medieval, con todas las diferencias que hayan de tenerse en cuenta en lo relativo a la construcción y combinatoria de los verbos y otros factores. Por otro lado, hemos comprobado que los valores aspectuales de una predicación no dependen únicamente del verbo, lo que se evidencia cuando el mismo verbo es utilizado para la expresión de diferentes tipos de situaciones o en la variación experimentada por tales valores al variar los rasgos de algún participante o por la presencia de otras concreciones (sobre todo temporales) que puede haber en la predicación.

Si mostramos las diferencias entre las dos clases de situaciones en términos absolutos y contrapuestos, puede dar la impresión de que no hay puntos de conexión entre ellas; sin embargo, al aportar datos para ilustrar ambos tipos de situaciones, vemos que hay aspectos que las aproximan de manera que las que, en principio, pudieran presentarse como dos clases desconectadas se muestran próximas en ciertos aspectos. Hemos visto que el rasgo 'duración', consustancial a los estados, está también presente en las situaciones dinámicas. En función de ello, los estados temporales se asemejan a las situaciones dinámicas durativas. Pero además, los estados contingentes, ya que son válidos sólo para un cierto período de tiempo, están sujetos al cambio por lo que muestran conexión con las situaciones dinámicas en virtud del rasgo que se ha tomado como básico para la diferenciación de ambas clases de situaciones.

Como la aproximación a las nociones aspectuales mencionadas la hemos efectuado observando un tipo de cláusula, la que lleva un predicativo (del SUJ o del CD), hemos podido ver que los predicativos presentan una conexión más estrecha con las situaciones estativas, hasta el punto de que algunos verbos sólo pueden constituir una predicación estativa si llevan un predicativo (caso de *andar*, *salir*, *levar/traer*), si bien son igualmente requeridos por verbos que expresan situaciones dinámicas (verbos de cambio, por ejemplo) y, por supuesto, son admitidos en sus esquemas y aparecen incluso con bastante frecuencia. Queda ahora determinar si hay un valor aspectual predominante en alguno de los esquemas que han constituido el campo de observación: SUJ-PDO-PTVOSUJ y SUJ-PDO-CD-PTVOCOD.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos, E. (1949), «Sobre la estructura del verbo español», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*. Cito por su reed. en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1980, 3ª. ed., 50-89.
- Aleza Izquierdo, M. (1987), 'Ser' con participio de perfecto en construcciones activas no oblicuas (en español medieval), Univ. de Valencia, Anejo nº. 3 de Cuadernos de Filología.
- Bosque, I. (1990), «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios» en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra.
- Brinton, L. (1987), «The aspectual nature of states and habits», *Folia Linguistica*, 21/2-4, 195-214.
- Comrie, B. (1976), *Aspect*, Londres, Cambridge University Press.
- Bouzet, J. (1953), «Orígenes del empleo de 'estar'», *Estudios dedicados Menéndez Pidal* Madrid, CSIC, IV, 1-58.
- Coseriu, E. (1960), «Sobre las llamadas 'construcciones con verbos de movimiento': un problema hispánico», *Revista de la facultad de Humanidades y Ciencias*, 20, 121-126. Cito por la reed. en Coseriu (1977), *Estudios de lingüística románica*, Madrid, Gredos, 70-78.
- _____ (1978), «Aspect verbal ou aspects verbaux? Quelques questions de théorie et de méthode» en J. David & R. Martin (eds.), *La notion d'aspect*, Université de Metz, 1978, 13-25.
- Coste, J. y Redondo, A. (1965), *Syntaxe de l'espagnol moderne*, Paris.
- Cuervo, R. J. (1886-1893), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, París, A. Roger & F. Chernoviz, 2 vols. (A-B y C-D).
- Chafe, W. L. (1970), *Meaning and the structure of language*, Chicago, The University of Chiacago Press.
- Declerck, R. (1979), «Aspect and the bounded/unbounded (telic/atelic) distinction», *Linguistics*, 17, 1979, 761-794.
- Dik, S. C. (1975), «The semantic representation of manner adverbials», en A. Kraak (ed.), *Linguistics in the Netherlands (1972-73)*, Assen/Amsterdam, Van Gorcum, 96-121.
- _____ (1978), *Functional Grammar*, Amsterdam, North Holland. Trad. esp. de F. Serrano y L. Martín, *Gramática funcional*, Madrid, SGEL, 1981.
- _____ (1989), *The Theory of Functional Grammar*, Part I: The structure of the clause, Dordrecht, Foris.
- Dowty, D. (1979), *Word meaning and Montague grammar*, Dordrecht, Reidel Publ. Company.

- Fenwick, S. (1980), *Verbal aspect: its form and function in contemporary spanish*, Ann Arbor.
- Gili Gaya, S. (1961), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 11ª. ed.
- Groot, G. de (1983), «Tipology of states affairs» en H. Bennis y W.U.S. van Lessen Kloeke (eds.), *Linguistics in the Netherlands 1983*. Dordrecht, Foris, 73-81.
- Hanssen, F. (1913), *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle, Max Niemeyer.
- Luján, M. (1980), *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid, Cátedra.
- Lyons, J. (1977), *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press. Cito por la vers. esp. de R. Cerdà, *Semántica*, Barcelona, Teide, 1989, 2ª. ed.
- Menéndez Pidal (1944-46) '*Cantar de Mio Cid*': *texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe, 2ª. ed. revisada, 3 vols.
- Miguel Aparicio, E. (1992), *El aspecto en la sintaxis del español: Perfectividad e impersonalidad*, Madrid, Univ. Autónoma.
- Moure, T. (1990), «El contenido aspectual telicidad en las cláusulas biactanciales del español», *Verba*, 18, Univ. de Santiago de Compostela.
- Pinkster, H. (1983), «Tempus, Aspect and Aktionsart in Latin (Recent trends 1961-1981)», *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, Berlin, Walter de Gruyter, 1983, 270-319.
- Porroche, M. (1990), *Aspectos de la atribución en español*, Zaragoza, Pórtico.
- Rifón, A. (1994), «La habitualidad e iteratividad en la derivación verbal española», *Verba*, 21, 183-206.
- Rodríguez Espiñeira, Mª. J. (1990), «Clases de 'Aktionsart' y predicaciones habituales en español», *Verba*, 17, 171-210.
- Rojo, G. (1974), *Perífrasis verbales en gallego actual*, Univ. de Santiago de Compostela, Anejo 2 de *Verba*.
- (1990), «Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español» en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, 17-43.
- Saussol, J. Mª. (1978), *Ser y estar. Orígenes de sus funciones en el Cantar de Mio Cid*. Publ. de la Univ. de Sevilla.
- Vázquez Rozas, V. (1995), *El complemento indirecto en español*, Univ. de Santiago, Lalia, Series Maior 1.
- Vendler, Z. (1967), «Verbs and times», *Linguistics in philosophy*, Itaca, Cornell University Press, 97-121.
- Yllera, A. (1980), *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Univ. de Zaragoza.